



AYUNTAMIENTO
DE
VILLANUEVA DEL ARZOBISPO (JAÉN)

COMUNICADO
MODIFICACIÓN DE BASES PROCESO DE
SELECCIÓN DE UN OPERARIO DE PARQUES Y
JARDINES

D. JORGE MARTINEZ ROMERO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ARZOBISPO (JAÉN)

HACE SABER:

QUE SE HA DETECTADO UN ERROR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE UN OPERARIO DE PARQUES Y JARDINESE QUE HA SIDO SUBSANADO MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 2024-0662, POR LO QUE ESTA ALCALDÍA, CONFORME AL PROTOCOLO DE CONTRATACIÓN, HA APROBADO LAS NUEVAS BASES QUE REGISTRAN LA SIGUIENTE SELECCIÓN:

- **Contrato de interinidad por sustitución de un puesto de operario de parques y jardines de un trabajador que se encuentra de baja por incapacidad laboral temporal y que está adscrito al Área de Servicios Generales.**

EN CONSECUENCIA, SE PODRÁN PRESENTAR LAS INSTANCIAS CONFORME A LOS MODELOS Y DOCUMENTACIÓN DURANTE EL PLAZO DE 7 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL SIGUIENTE AL DE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.

LAS BASES SE ENCUENTRAN EN SOPORTES DIGITALES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ARZOBISPO, ASÍ COMO EN LA ESCUELA MUNICIPAL DE FORMACIÓN Y EMPLEO, A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS. LAS SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN HABRÁN DE PRESENTARSE EN EL REGISTRO DEL AYUNTAMIENTO O EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS HABILITADAS POR LA LEY 39/2015 DE 1 DE OCTUBRE.

En Villanueva del Arzobispo, a la fecha de la firma
EL ALCALDE,

